



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 06

En Santiago, 09 de marzo del 2023, los abajo firmantes, funcionarios de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID **1108734-6-LE23**, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41° del D.S. N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda; y correspondiente a la licitación denominada servicio de **“Producción Integral para la Ejecución de Actividades de los 3 componentes del Programa de Revitalización Cultural Indígena y Afrodescendiente de la Subdirección Nacional de Pueblos Originarios, durante el Primer Semestre”**, ha seleccionado a **DITECSUR LTDA., RUT N° 76.062.012-2**, por cuanto cumplió con los requisitos solicitados en el proceso de adquisición y,

- Realizó la mejor oferta según los criterios de evaluación.
- Fue el único oferente que presentó oferta hábil.

X

A la presente licitación se presentaron los siguientes oferentes:

- **DITECSUR LTDA., RUT N° 76.062.012-2**
- **DISEÑO Y PRODUCCIÓN ANDRES YANKOVIC EIRL., RUT N° 76.804.690-5**
- **VEJAR TORO Y GUTIERREZ SOCIEDAD LTDA., RUT N° 76.391.085-7**
- **EMPRESAS U-MANO S.A., RUT N° 99.522.210-8**
- **SOMNUS SPA., RUT N° 76.490.371-7**

Criterios de Evaluación:

1.- Oferta económica	44%
2.- Oferta técnica	52%
• Experiencia del Oferente	30%
• Oferta técnica	22%
3.- Cumplimiento de los requisitos formales	4%

a) Oferta Económica 44%

Oferente	Oferta Económica	Ponderación Ítem %
DITECSUR LIMITADA.	\$57.699.844.- IVA incluido.	42%
DISEÑO Y PRODUCCIÓN ANDRES YANKOVIC EIRL.	\$57.677.976.- IVA incluido.	42,2%
VEJAR TORO Y GUTIERREZ SOCIEDAD LTDA.	\$58.771.600.- IVA incluido.	41%
EMPRESAS U-MANO S.A.	\$55.334.350.- IVA Incluido.	44%
SOMNUS SPA.	\$59.257.322.- IVA incluido.	41%



b) Oferta Técnica: 52%

- **Experiencia del Oferente 30%**

Oferente	Experiencia del Oferente	Ponderación Ítem %
DITECSUR LIMITADA.	Presenta 10 o más servicios en materias realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años, a contar de la fecha de publicación de estas bases.	30%
DISEÑO Y PRODUCCIÓN ANDRES YANKOVIC EIRL.	Presenta 10 o más servicios en materias realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años, a contar de la fecha de publicación de estas bases.	30%
VEJAR TORO Y GUTIERREZ SOCIEDAD LTDA.	Presenta 10 o más servicios en materias realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años, a contar de la fecha de publicación de estas bases.	30%
EMPRESAS U-MANO S.A.	Presenta 10 o más servicios en materias realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años, a contar de la fecha de publicación de estas bases.	30%
SOMNUS SPA.	Presenta 10 o más servicios en materias realizados para instituciones públicas o privadas en los últimos 5 años, a contar de la fecha de publicación de estas bases.	30%

- **Oferta técnica: 22%**

Oferente	Presentación de oferta técnica	Ponderación Ítem %
DITECSUR LIMITADA.	El oferente cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en los 48 ítems de bases técnicas.	22%
DISEÑO Y PRODUCCIÓN ANDRES YANKOVIC EIRL.	El oferente cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en los 48 ítems de bases técnicas.	22%
VEJAR TORO Y GUTIERREZ SOCIEDAD LTDA.	El oferente cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en los 48 ítems de bases técnicas.	22%
EMPRESAS U-MANO S.A.	El oferente cumple entre 40 y 47 ítems solicitados en las bases técnicas. No considerando el ítem 4.3 Diálogos de Priorización, Plan de Revitalización Cultural Indígena , Ser. Alojamiento, Abril, Biobío, en su Anexo N°6.	16%
SOMNUS SPA.	El oferente cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en los 48 ítems de bases técnicas.	22%



c) Cumplimiento de los requisitos formales: 4%

Oferente	Requisitos Formales	Ponderación Ítem %
DITECSUR LIMITADA.	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	2%
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	2%
DISEÑO Y PRODUCCIÓN ANDRES YANKOVIC EIRL.	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	2%
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3.	0%
VEJAR TORO Y GUTIERREZ SOCIEDAD LTDA.	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	2%
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3.	0%
EMPRESAS U-MANO S.A.	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	2%
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros.	2%



SOMNUS SPA.	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación.	2%
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3.	0%

• Cuadro Resumen

Oferente	Oferta Económica (44%)	Oferta Técnica (52%)	Cumplimiento Requisitos (4%)	Total (100%)
DITECSUR LIMITADA.	42%	52%	4%	98%
DISEÑO Y PRODUCCIÓN ANDRES YANKOVIC EIRL.	42,2%	52%	2%	96,2%
VEJAR TORO Y GUTIERREZ SOCIEDAD LTDA.	41%	52%	2%	95%
EMPRESAS U-MANO S.A.	44%	46%	4%	94%
SOMNUS SPA.	41%	52%	2%	95%

Se recomienda adjudicar al proveedor **DITECSUR LIMITADA.,** Rut N° 76.062.012-2, quien realizó la mejor oferta según los criterios de evaluación.

Acta de Apertura Electrónica, Acta de Adjudicación Electrónica y Cuadro Comparativo se encuentran en el Portal www.mercadopublico.cl

Evelyn Fernandez Hernandez
Encargado Sección Jurídica
Subdirección Nacional de Pueblos Originarios

Nicolás Patricio Martínez Medina
Sección de Planificación y Control de Gestión
Subdirección Nacional de Pueblos Originarios

Kassandra Hernández Gonzalez
Encargada Unidad de Compras Públicas
Subdirección Nacional de Pueblos Originarios

Ayrton Jaime Sulcaray Chipana
Encargado Sección Jurídica
Subdirección Nacional de Pueblos Originarios



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

Ailin Catalán Millacán

Encargada de Sección de Comunicaciones
Subdirección Nacional de Pueblos Originarios

César Maldonado Gamboa

Encargado de Administración y Finanzas
Subdirección Nacional de Pueblos Originarios